



NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 365 del ET

(08 de junio de 2021)

**ACTO:** RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020\_755 del 2020

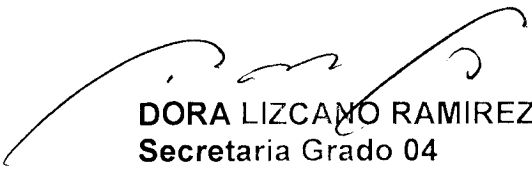
**CODIGO DEL PREDIO:** 010204800020902

**CONTRIBUYENTES,** EDGAR ERNESTO RODRIGUEZ (quien/s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 91217453

**DIRECCION:** Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A 42 14Bq 4 Ap 102.**

**RECURSOS:** Contra la resolución 2020\_755 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 7 2040-41 Ext. 222 Fax: 7 7 2040-44 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - (Hacienda de Sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

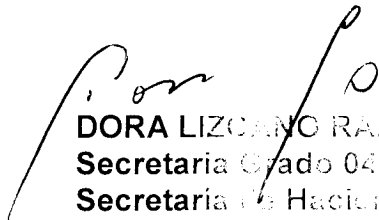


MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA  
SAC REPÚBLICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO REGIONAL DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE ACTO SE DESARROLA LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
**Secretaria Grado 04**  
**Secretaria de Hacienda**



CO: VANES SAS NIT 800 185 306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel: (1)7943670  
 www.envia.com

Lic. Min. Transporte 0089 de marzo 14/2000  
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía  
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001974144

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic 2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FFC ADMISION 21/04/2021 09:21		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar al destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Desconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 3186951154		CEDULA TIT/NTI 891855130-1		PESO (Kgr.)		Rehusado No 44		D M A	
		COD. POS. AL ORIGEN 1522*0397		1		No Res. de No 35		D M A	
PARA EDGAR ERNESTO RODRIGUEZ				PESO VOL.		No Reclamado No 4R		D M A	
K 10A 42 14BQ 4 APARTAMENTO 102.				1		Dir. errata No 3A		D M A	
				PESO A COBRAR (Kgr.)		Otros (Nov Operativa cerrado)		D M A	
TEL 0000000		CEDULA TIT/NTI 0		1		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
		COD. POSTAL 152210196		VALOR DECLARADO		D M A		Rec. de satisfacción - Nombre, CC y Sein (destinatario)	
RECIBE LOS SABADOS: SI				10000		Observaciones en la entrega		D M A	
NOTAS				VAL. SERVIDOR 0		Observaciones en la entrega		D M A	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega		D M A	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Observaciones en la entrega		D M A	
		LIQUIDACION OFICIAL		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 23/04/2021		D M A	
				CARTAPORTE SI		765		D M A	

CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-03Resolución liquidación oficial del impuesto  
predial unificado y otrosFECHA  
2010

VERSIÓN: 1

No. 20211700026231  
Fecha Rascado: 16-APR-2021 03:2  
Destino:  
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
Anexos.: Folios: 1.Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020  
STO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

R ERNESTO RODRIGUEZ SANABRIA

NIT o CC:	9121/453
Predio Numero:	010204800020902
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 4 Ap 102.
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56Bq 4 Ap 102.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro VUR EDGAR ERNESTO RODRIGUEZ SANABRIA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 91217453 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800020902 , ubicado en la Dirección FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI. en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registra como propietario FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

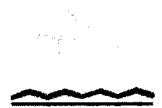
Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 755 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

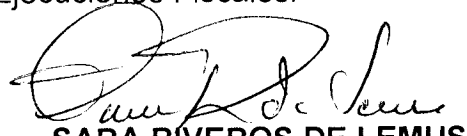
Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,396,000	9,772	12,619	0	0	0	195	22,586
2017	7	1,436,000	10,066	9,777	0	0	0	201	20,044
2018	7	1,481,000	10,367	8,797	0	0	0	207	17,371
2019	7	1,525,000	10,675	3,669	0	0	0	214	14,756
2020	6	7,290,000	43,740	1,465	0	0	0	875	46,080
<b>TOTALES =&gt;</b>			84,620	34,527	0	0	0	1,692	120,839

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**SARA RIVEROS DE LEMUS**  
Área de Impuestos

Proyectó: David B.  
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Envía S.A.S. NIT 900.000.000  
 Calle 100 No. 12-14 PISO 2  
 Bogotá, Colombia. Tel: 011 3186951154

Envía es un servicio de mensajería expresa

Envía es un servicio de mensajería expresa  
 autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Bogotá.  
 Envía es un servicio de mensajería expresa autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Bogotá.

R.F 17



CORTESIA 175000294010

CUFE  
 Sistema de Control de Envíos de Mensajería Expresa - Resolución 9061 De 2021  
 Agente Retenedor de IVA

FECHA DE EMISIÓN: 26/04/2021 14:41		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: EDGAR ERNESTO RODRIGUEZ				CENTRO DE ORIGEN:		CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:			
DIRECCIÓN: K 10A 42 14B0 4 APARTAMENTO 102				NÚMERO DE BOLSA:		Desconocido		Nº 01	
TEL: 3186951154				CÓDIGO DE BARRAS:		Rehusado		Nº 02	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CÓDIGO DE BARRAS:		No Recibe		Nº 03	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				CÓDIGO DE BARRAS:		No Reclamada		Nº 04	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				CÓDIGO DE BARRAS:		D. Enviada		Nº 05	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				CÓDIGO DE BARRAS:		Envío (Borr Operativa) controlado		Nº 06	
Nº 3186951154		CÓDIGO DE BARRAS:		CÓDIGO DE BARRAS:		Fecha de devolución estimada:		INTENTO DE ENTREGA:	
RACKS SOBRES		RECIPIENTES		RECIPIENTES		Fecha de entrega estimada:		Fecha de entrega estimada:	
DEV 174001974144 81-COORDINAR LA ENTREGA		SABADOS SI		SABADOS SI		Fecha de entrega estimada:		Fecha de entrega estimada:	
El remitente declara que esta mercancía es contable, soya, título valores, documento prohibido transportar y su contenido es confidencial.		LIQUIDACION OFICIAL		LIQUIDACION OFICIAL		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021	
Omayra Montaña		C.C. 40.356.168 Sog		SECRETARIA DE HACIENDA		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021	
765		765		765		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021	

